

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada **ASOCIACION COMUNAL EL CARPINTERO-LA PITAHAYA DE AGUAS Y DESARROLLO**, que se abrevia "**ACCPAD**", presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número 133, con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés; désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **el suscrito Registrador ORDENA: INSCRIBASE La ASOCIACION COMUNAL EL CARPINTERO-LA PITAHAYA DE AGUAS Y DESARROLLO**, que se abrevia "**ACCPAD**", del municipio de Polorós, departamento de La Unión.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00133** de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACION COMUNAL EL CARPINTERO-LA PITAHAYA DE AGUAS Y DESARROLLO**, que se abrevia "**ACCPAD**", y extiéndase constancia del Asiento de Matrícula.

NOTIFIQUESE. -



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

LP

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua